

 UNIVERSIDAD CENTRAL	ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 10 - 2014	Única Versión Agosto 5 de 2014
		Página 1 de 2

“Por el cual se complementa el Acuerdo No. 1 de 2005.”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos, en el marco de la ley y del Estatuto General de la Universidad.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 1 de 2005, aprobó crear un programa denominado Maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos, al cual le fue aprobado su registro calificado, mediante Resolución No. 4906 del 27 de octubre de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 1 de 2007, aprobó adscribir el Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos de la Universidad Central - IESCO- a la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte.

Que el Consejo Superior, en sesión realizada el 5 de junio de 2014, y dada la solicitud de la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte, doctora Gloria Alvarado Forero, aprobó adscribir la Maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos al Departamento de Ciencias Sociales.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adscripción. Adscribir la Maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte.

El director del programa de Maestría dependerá del director del Departamento de Ciencias Sociales y se hará la correspondiente actualización del Manual de Funciones, según las políticas que la Universidad tiene para el efecto.

 UNIVERSIDAD CENTRAL	ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 10 - 2014	Única Versión Agosto 5 de 2014
		Página 2 de 2

ARTÍCULO 2º. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

FERNANDO SÁNCHEZ TORRES
Presidente

FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario